

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BACALAR 2018 - 2021

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN.

NUEVO INGRESO, BECAS PROMAJOVEN, PRIMARIA Y SECUNDARIA.

Acudir a las oficinas de la Coordinación de Educación Municipal.

REQUISITOS PARA NUEVO INGRESO:

- Ser mexicana.
- ser madre o estar embarazada.
- Tener entre 12 y 18 años 11 meses de edad.
- No recibir otra beca o apoyo económico que persiga los mismos propósitos (con la excepción de las madres que sean beneficiarias del Programa Prospera de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).
- Estar inscrita en algún plantel público de educación básica.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

1. Solicitud de inscripción.
2. Carta compromiso de beneficiaria.
3. Copia fotostática de la CURP.
4. Copia de acta de nacimiento y/o documento que acredite la nacionalidad mexicana.
5. Copia de comprobante de domicilio, carta de vecindad o residencia proporcionada por la autoridad local.
6. Copia del acta de nacimiento de sus hijos (as) o el certificado de alumbramiento. Si se encuentra en estado de gravidez y a un no tiene hijos (as) presentar la constancia de embarazo expedida por la unidad de salud, clínica u hospital público, que señale la fecha probable de alumbramiento.
7. Constancia de inscripción expedida por la institución donde realiza sus estudios.
8. Copia fotostática legible de la boleta, certificado o constancia de calificaciones, del último año o módulo cursado.
9. Comprobantes de ingresos propios, o de la (as) persona (s) de la (s) que dependa económicamente, (último mes anterior al de la solicitud o, escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad las razones por las que no le es posible presentar la documentación anterior ni definir los ingresos económicos familiares)

Tel: 9838350770, extensión 4452 O 9838350500, extensión 4442.



Página: www.promajoven.sep.gob.mx

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BACALAR
2018 - 2021

